



Diario de Sesiones del Pleno

13 de noviembre de 2006

Número 95

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública

Sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 3 de noviembre de 2006

(Comparecencia del Área de Gobierno de la Vicealcaldía)

Presidencia de D.^a Elena González Moñux

SUMARIO

Se abre la sesión a las a las doce horas y treinta y un minutos.
Página 2

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencias de las Áreas de Gobierno para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2007.

Página 2

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Cobo Vega, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Fernández Conzález-Calero, la Sra. Lázaro Martínez de Morentin, la Sra. Méndez Magán, el Sr. Berzal Andrade y el Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).
Página 14

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

Punto único.- Comparecencias de las Áreas de Gobierno para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2007.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Buenos días, damos comienzo a la comisión permanente del Pleno de Hacienda y Administración Pública, comparece en el día de hoy el responsable del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, para informar del presupuesto relativo a su área. Tiene la palabra el vicealcalde, don Manuel Cobo, por tiempo de quince minutos.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos. Me acompañan, como pueden comprobar, todos los responsables de cada uno de los programas de la Vicealcaldía, además, del propio concejal de Hacienda y personas de su equipo. Me propongo darles cuenta de una visión general del presupuesto y, como es habitual en este tipo de comparecencias, todos nosotros estamos a su disposición para aquellos aspectos concretos o aquellas cuestiones que en el turno establecido y que dirija la presidenta de la comisión, podamos responderles.

El presupuesto de esta Área de Gobierno de Vicealcaldía asciende a 93.038.458 euros, lo que supone gestionar un 6% más de los créditos del ejercicio vigente del 2006. Los objetivos generales podríamos resumirlos en poner una Administración más cercana al ciudadano, diseñar un nuevo modelo de gestión, impulsar servicios públicos de calidad accesibles y conocido por todos los ciudadanos y continuar en la línea de incrementar desde las diferentes áreas, concretamente Coordinación Territorial, acción informativa de las actividades y servicios que prestan los distritos e iniciándose también una señalización de centros culturales. Desde el Área de Coordinación Institucional se impulsarán tres acciones dirigidas a la consecución del citado objetivo, edición de una guía de recursos deportivos de nuestra ciudad y también la señalización de los polideportivos municipales.

Otra de nuestras prioridades presupuestarias, consiste en promover y fomentar la práctica del deporte y mejorar las instalaciones deportivas en nuestra ciudad.

En el ámbito de las relaciones exteriores, tenemos como objetivo seguir impulsando y consolidando la presencia de nuestro Ayuntamiento en los distintos foros, asociaciones, consorcios y proyectos de ámbito internacional. Esta línea de actuación nos permitirá desarrollar una estrategia internacional, orientada a la defensa de los intereses de nuestra ciudad, promoción de nuestros objetivos y explicación de nuestras inquietudes ante otras ciudades e instancias internacionales.

Por último, cabe resaltar que, desde que en junio de este año los tres grupos acordamos en el Pleno de forma unánime promover la presentación de la candidatura para la organización de los juegos de 2016, esta área de Gobierno tiene entre sus prioridades coordinar y apoyar este proyecto. En el año 2007, concentraremos nuestros esfuerzos en colaborar con la Fundación Madrid 16, ya constituida, en la realización de los trabajos para presentar oficialmente nuestra candidatura al Comité Olímpico Internacional.

Estructuraré la presentación detallada del proyecto de presupuestos en dos partes diferenciadas. La primera, me referiré al conjunto del área de Gobierno y en la segunda, analizaré sucintamente los proyectos y programas de cada una de las áreas que la integran.

Del capítulo 1 que, como saben, está destinado a financiar los gastos de personal, tan solo indicaré que tiene asignados unos créditos de 37.625.455 euros y que tiene un peso en el conjunto del área del 40,44%.

Capítulo 2, con unos créditos de 42.277.000 euros. Respecto al crédito inicial del 2006 hay un incremento del 17,96%. Teniendo en cuenta las competencias de los distintos centros gestores, el capítulo 2 se destina a actividades muy distintas. En líneas generales, se destinarán 3.320.000 euros al desarrollo de jornadas técnicas, el diseño de instrumentos y herramientas de información. Se van a utilizar 3.783.000 euros para el proyecto de transformación de campos de fútbol de tierra en campos de césped. De estos créditos, 1.583.000 se destinarán al pago de la cuota de arrendamiento de los 19 campos de fútbol que se han transformado este año, y 2.200.000 para la adecuación de nueve campos en el ejercicio 2007. El programa deportivo complementario de las actividades dirigidas que se desarrollan en los polideportivos municipales y que sucintamente explicaré más adelante, también se financian en gran parte con este capítulo del que se destinan a este fin 4.939.000 euros.

Nuestra ciudad sigue apostando por consolidar su imagen internacional y muy especialmente pretende mantener su alto nivel como organizadora de eventos deportivos de primera categoría. El próximo año, además de otros, les citaré como ejemplos el Campeonato Europeo de Baloncesto y el Meeting de Atletismo, que desde hace varios años se celebra en nuestra ciudad. A todas estas actividades se destinan 15.145.000 euros.

Por último, 7.760.443 euros se dirigen a garantizar el funcionamiento adecuado de los servicios administrativos generales.

Capítulo 4, tiene una dotación de 7.109.893 euros, experimentando un fuerte incremento del 74,69%. Destaca el esfuerzo que vamos a desarrollar en materia de ayudas a las entidades deportivas, cuya dotación va a pasar de 1.106.000 euros a 1.784.000 euros, lo que supone un incremento del 61,3%.

Asimismo, se destinarán 2 millones de euros al desarrollo de actuaciones relacionadas con la candidatura olímpica, entre las que se pueden citar

instrumentos de colaboración con las distintas federaciones y clubs deportivos olímpicos.

En lo relativo a las acciones dirigidas a reforzar la proyección internacional de nuestra ciudad, seguimos abordando proyectos como el de Casa Árabe y Casa Sefarad, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores. También colaboramos con la Unión de Capitales Iberoamericanas y el Club de Madrid entre otros organismos. Para el conjunto de estas acciones están presupuestados 2.255.000 euros.

Por último, con cargo a este capítulo se financia la subvención a los grupos políticos municipales, por un importe de 587.000 euros.

Capítulo 6, dotado con 5.525.412 euros, ha experimentado un incremento del 0,35% respecto al crédito definitivo del ejercicio actual. Al presupuestar el capítulo 6 hemos dado prioridad a las inversiones en materia deportiva. El programa de coordinación y fomento del deporte, con una dotación de 1.846.746 euros, ha incrementado este capítulo en un 34,43%, sin añadir el crédito al que he hecho referencia antes, de transformación de nueve nuevos campos de fútbol, que es una inversión a largo plazo y se encuentra presupuestado en el capítulo 2, como he citado. Si la añadiéramos, si añadiéramos esta inversión del capítulo 2 al 4, el incremento alcanzaría un 190%.

El capítulo 7 se mantiene con 500.000 euros destinados a mejorar infraestructuras del Club de Campo que puedan utilizarse para competiciones de alto nivel, teniendo en cuenta que además el Club de Campo está previsto como una de las sedes de diferentes deportes en nuestra candidatura y además hay prevista la instalación de una nueva sala de esgrima.

De forma sucinta, voy a hacer referencia a las diferentes secciones que conforman el presupuesto de la Vicealcaldía.

La sección 020, que corresponde a la Vicealcaldía, tiene asignados unos créditos de 4.121.798 euros, de los que 3.717.000 corresponden a la Dirección General de Medios de Comunicación.

La sección 021 corresponde al Área de Coordinación Institucional. Tiene asignados unos créditos de 73.587.000 euros, que se gestionan a través de siete programas: Grupos Políticos Municipales, con una asignación de 9.388.000 euros. Dirección y Gestión Administrativa, con una asignación de 16.346.000 euros. Secretaría General del Pleno, con una asignación de 2.471.000 euros. Relaciones Institucionales, con una asignación de 892.000 euros. Servicios Jurídicos, con una asignación de 3.898.000. Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, 1.022.000 euros. Coordinación y Fomento del Deporte, con una asignación de 39.259.000 euros.

Esta sección ha experimentado un crecimiento global del 5,86%, si bien hay que resaltar que únicamente han aumentado su dotación cuatro de los siete programas: Coordinación y Fomento del

Deporte, con un incremento del 8,29%; Grupos Políticos, 7,79%, y los correspondientes a Relaciones Institucionales y Servicios Jurídicos, destacando el incremento en Servicios Jurídicos de un 28,36%, si bien este crecimiento afecta evidentemente al capítulo 1 por la incorporación de nuevos efectivos que tan necesitado estaba este Ayuntamiento y sigue estando.

Tras esta visión general, expondré primeramente los proyectos y actividades que pretende acometer el Área de Coordinación Institucional el próximo año.

La primera de estas áreas, dentro del Área de Coordinación Institucional, se dirige a impulsar la coordinación y gestión de determinados órganos municipales, como son el Pleno y la Junta de Gobierno y la Asesoría Jurídica, destinándose para ello unos créditos de 17.341.131 euros, de los cuales, 16.492.000, la gran parte, corresponden evidentemente y obviamente a gastos de personal.

La entrada en vigor de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid va a suponer cambios sustanciales en la organización municipal, ya que posibilita la descentralización de las funciones de la fe pública, por lo que acometeremos la implantación de procedimientos normalizados para emisión de certificaciones y la inscripción de decretos y resoluciones con sus correspondientes aplicaciones informáticas.

El artículo 51 de la citada ley, contempla la posibilidad de informatizar el tablón de anuncios, proyecto que se pondrá en marcha el próximo año, pues estimamos que facilitará la consulta a todos los ciudadanos y será complementario de otros instrumentos, algunos que hemos creado y otros que existían obviamente: Diario de Sesiones del Pleno y Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La segunda línea de trabajo se dirige a la promoción y fomento del deporte, con unos créditos asignados de 39.259.220 euros, lo que supone un 53,3% de los créditos de esta sección 021.

Atendiendo no solo al marco jurídico que establece las competencias municipales en materia de deportes, sino también a los principios recogidos en la Carta Europea del Deporte y el Código de Ética Deportiva, nuestras actuaciones se dirigirán a proporcionar a cada individuo, a cada ciudadano, la posibilidad de practicar deporte, a colaborar con las organizaciones deportivas no gubernamentales, a garantizar el acceso y el uso a las instalaciones deportivas y crear una base deportiva.

Resumiré las principales actuaciones previstas en este ámbito en el ejercicio 2007.

Dedicaremos 3.473.000 euros a la instalación de césped al que me he referido y la mejora de instalaciones deportivas en aproximadamente quince colegios. Ambos proyectos, iniciados este año, ponen de manifiesto la sensibilidad por mejorar las infraestructuras deportivas de nuestra ciudad. El año próximo, los polideportivos municipales serán espacios cardio-protegidos, para lo que se instalarán desfibriladores automatizados. Con ello, mejo-

rará la calidad del servicio que se presta en las instalaciones deportivas.

En el ejercicio 2007, aplicando unos créditos de 4.939.000 euros, pasaremos de 154 escuelas de promoción deportiva a 225, con una participación de 4.000 alumnos, lo que supone un incremento del 46%. A esta oferta hay que añadir las 97 escuelas en colaboración con las federaciones madrileñas, en las que se ofertarán 8.502 plazas. Continuaremos y continuarán los torneos y pruebas, entre los que destacan *escoOlimpia*, con un alto nivel de participación en la última edición, fueron nada menos que 46.000 deportistas; los juegos deportivos municipales, de los que se celebrará la vigesimosegunda edición después del verano; los programas dirigidos a grupos de población con dificultades de acceso a la actividad deportiva, y los programas de deporte en la naturaleza.

Como se desprende de la evolución de los créditos del capítulo 4, que se destinan a fomentar el asociacionismo deportivo, este ha sido uno de nuestros objetivos prioritario a través de dos líneas de convocatoria. La primera, denominada «ayudas a entidades deportivas», ha experimentado un incremento del 253% desde el año 2005, ya que su dotación ha pasado de 200.000 a 706.000 euros. La segunda es la «ayuda para la realización de actos deportivos», que se ha incrementado en un 67% puesto que su crédito era de 596.000 euros en el 2005 y será de 1 millón de euros el próximo año. Para el desarrollo del proyecto olímpico se han previsto 2 millones de euros, cuyo destino será consensuado en el marco del patronato de la Fundación Madrid 16, en el que estamos representados, además de otras muchas entidades, los tres grupos políticos municipales.

El diseño de mecanismos de información a los ciudadanos, el desarrollo de foros de debate, son elementos cuadyuvantes para promover las políticas sectoriales; por ello, para fomentar la práctica del deporte se van a destinar 547.000 euros, para el desarrollo de las siguientes actividades, entre otras, la edición de la guía de recursos deportivos, que contendrá el censo actualizado de las instalaciones deportivas municipales existentes en nuestra ciudad; la señalización de todas las instalaciones deportivas de nuestra ciudad, que incorporará, además de una identidad corporativa uniforme, información básica sobre horarios, actividades que se desarrollan en el centro, etcétera; la celebración de un congreso internacional sobre deporte y municipio, que pretende constituirse como un espacio común y abierto de participación que facilite el intercambio de experiencias a nivel internacional.

La tercera línea de trabajo de este Área de Coordinación Institucional, es la que se dirige al mantenimiento de los servicios comunes, la mejora de las dotaciones materiales y los gastos relacionados con el personal. Todo ello, para el conjunto del Área de Gobierno se destinan 7.760.000 euros.

Sección 022, que corresponde al Área de Coordinación Territorial, gestiona unos créditos de

5.854.753 euros y ha experimentado un incremento del 28,53%. Las actuaciones que desarrollaremos se encuadran en el objetivo general que persigue este Equipo de Gobierno, de ir aumentando gradualmente el nivel de gestión de los distritos, que se ha visto incrementado a lo largo de toda la legislatura. Esta gestión descentralizada requiere de instrumentos que la integren en un marco común. Muchos de ellos se financian con cargo a estos recursos económicos que, en líneas generales, se destinarán a: potenciar la gestión de los distritos a través de la canalización de la acción de Gobierno; coordinar y supervisar los planes y programas que desarrollan los distritos; homogeneizar los criterios de interpretación de la normativa en vigor; seguimiento y clasificación de la publicidad promovida por los distritos.

Enmarcada la actuación global que tiene que desarrollar esta área a través de la Dirección General de Coordinación Territorial, enunciaré algunas de las actuaciones previstas para el próximo ejercicio, matizando que algunos de los proyectos a los que me referiré únicamente se financian con cargo al capítulo 1.

En primer lugar, mencionaré las acciones informativas, cuyos créditos han pasado de 900.000 a un 1.491.000 euros. Se continuará, porque ha tenido una buena acogida por parte de los vecinos, con la inserción de la información sobre las actividades deportivas y culturales que se programen en medios de comunicación, conocidos como micromedios o micromedias, y que se definen como aquellas revistas locales de distribución gratuita que consiguen ofrecer una información más cercana y próxima. Se consolidará la campaña divulgativa sobre los nuevos servicios que se prestan desde los distritos, que tiene como finalidad dar a conocer la disposición de los servicios, equipamientos, infraestructuras que se ubican en los mismos.

En segundo lugar, haré referencia a las actuaciones de coordinación y apoyo a los distritos. Desde hace seis años se celebran unas jornadas de coordinación territorial de carácter general y plural y jornadas técnicas. Estas actuaciones se centran en la formación de profesionales y técnicos de los distritos. La elaboración de métodos y la resolución de las consultas que se plantean por los distritos, es uno de los mecanismos que utilizaremos para homogeneizar los procedimientos.

En el próximo año, tenemos previsto intensificar nuestra actuación en materia urbanística, poniendo en marcha un protocolo de trabajo de concesión de licencias de acuerdo con la Ordenanza de tramitación de licencias y control urbanístico. Como luego expondré, esta actuación se encuentra muy vinculada al proyecto de atención personalizada en materia de licencias.

Analizar el conjunto de los 21 distritos, las dotaciones existentes, nos permite establecer normas de funcionamiento comunes. El próximo año vamos a concentrar nuestros esfuerzos en estudiar la disposición real de las denominadas salas de estudio, cuya utilización, sobre todo en

determinadas fechas, es muy demandada por nuestros jóvenes.

Para el desarrollo de estas actuaciones, está prevista una dotación de 500.000 euros.

En tercer lugar, procede destacar las actuaciones que desde este área se van a acometer para favorecer la mejora de los servicios que prestan los distritos.

Los centros culturales juegan un papel importante en la vida social, educativa y cultural de nuestra ciudad. El próximo año, se inaugurarán ocho nuevos centros. A fin de que se difunda su actividad, está previsto editar una guía de centros culturales en la que se incorporarán los siguientes contenidos: denominación, ubicación, características técnicas, aforos, salas de exposiciones, actividades ordinarias que realiza, etcétera.

En esta misma línea de trabajo, se va adecuar la imagen de los equipamientos municipales a la nueva nomenclatura de los centros culturales, de manera que se ofrezca una identificación más próxima al ciudadano. Para esta actuación, tenemos prevista una inversión de 200.000 euros.

Por último, como ya he adelantado, es obligado referirme al proyecto ya implantado en nueve distritos para asistencia personalizada, cuyo objetivo es la agilización en la tramitación y resolución de las licencias urbanísticas que se soliciten por el procedimiento de actuación comunicada, que el próximo año pretendemos extender a todos los distritos, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los tres distritos en los que se puso en marcha el plan piloto: Arganzuela, Chamberí y Barajas. De los 542 expedientes que se han tramitado en estos tres distritos, 73 se han resuelto y notificado al interesado el mismo día en que se solicitaron: plazo, cero días. Y 158 expedientes se han terminado y notificado en un plazo máximo de cinco días.

El plan de mejora implantado aporta estos favorables resultados, además, porque hemos contado con la colaboración de los ciudadanos de Madrid que han recibido el proyecto con un margen muy amplio de aceptación, de manera que se han realizado 877 asistencias a los usuarios por los integrantes de esta unidad de asistencia personalizada de las 1.023 que han sido programadas, lo que supone que el 86% de los solicitantes han acudido a la cita prevista.

Por último, la sección 023, que corresponde al Área de Estudios y Programas, gestiona un crédito total de 9.474.865 euros a través de dos programas: el programa de Gabinete técnico y relaciones externas, con unos créditos de 5.794.654 euros y el programa de Relaciones Internacionales, con unos créditos de 3.456.851 euros. Ello comporta el incremento de 7,39%, que se ha concentrado en el capítulo de Relaciones Internacionales, y concretamente en el capítulo cuatro, destinado a sufragar los gastos de participación y colaboración con entidades u organismos de ámbito internacional.

Esta sección tiene encomendadas, entre otras funciones, la organización y apoyo de las actividades de carácter institucional y la promoción e impulso de las relaciones del Ayuntamiento de Madrid, tanto a nivel nacional como internacional. Dispone para ello de una asignación de 2.036.638 euros.

Como ya he adelantado, en este ámbito el esfuerzo presupuestario se concentra en el capítulo cuatro, que tiene asignados unos créditos de 2.668.625 euros, de los cuales 2.255.000 se destinan a financiar los siguientes programas internacionales:

Programa de Iberoamérica. Madrid lidera la principal red de grandes ciudades iberoamericanas, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, la UCCI. En el presupuesto está prevista una subvención a la UCCI por importe de 450.000 euros. A través de esta organización colaboramos con un ambicioso programa de cooperación internacional que sitúa a nuestra ciudad en el grupo de cabeza de las administraciones públicas españolas en el esfuerzo de ayuda al desarrollo, cuyo objetivo es, recordemos, erradicar la pobreza en el mundo.

Nuestra ciudad es miembro también de la Casa de América, que es la principal institución de difusión de la realidad cultural, política y económica de Iberoamérica en España.

Programa europeo. Es notable nuestra creciente implicación en las principales redes de ciudades: la ya veterana Unión de Ciudades Capitales Europeas y la muy activa Eurocities, que también ha llevado a cabo en Madrid estos años varios de sus foros, como el de Medio Ambiente, el de Desarrollo Económico... Y además nos hemos adherido recientemente a otras asociaciones de naturaleza sectorial, caso de la Comunidad de Ciudades Ariane y de la Conferencia de Regiones Aeroportuarias.

Otros programas que se han desarrollado en estos últimos tiempos. Madrid se ha adherido a las instancias que desde las administraciones y la sociedad civil más sostenidamente trabajan en el fortalecimiento de los lazos con el continente asiático: la Fundación España-China, la Fundación España-Japón y Casa Asia, la más ambiciosa institución cultural española dedicada a este continente, aunque actualmente se gestione desde el Área de Economía y Participación Ciudadana.

Además, continuaremos participando en diversas iniciativas internacionales que van a permitir ampliar y potenciar la presencia internacional de nuestra ciudad. Entre estas iniciativas destaca el convenio firmado con el Club de Madrid, la constitución del consorcio Casa Árabe y del consorcio Casa Sefarad, y la adhesión a Alcaldes por la Paz, asociación con presencia en los cinco continentes que aboga por la abolición de las armas nucleares. A todas estas actuaciones está previsto destinar unos créditos de 400.000 euros. En conclusión, venimos trabajando en aumentar la capacidad de iniciativa de nuestra ciudad de tal

manera que, cada vez más, contemos en el núcleo de la agenda internacional, y todo ello en virtud de programas internacionales propios y otros —como les he comentado— en asociación con otras instituciones del Estado y con la sociedad civil.

He hecho una exposición no sé si a mucha velocidad, aunque todos ustedes tienen los datos del presupuesto que hoy presentamos, y como les decía al principio, nos ponemos a su disposición para contestar a aquellas cuestiones que quieran plantear. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señora Sabanés, por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, quería hacer fundamentalmente alguna petición de aclaración a la presentación que ha hecho el vicealcalde en algunas de las secciones y programas.

En primer lugar, la que hace referencia al incremento en asesoría jurídica. Aunque ha planteado que tenía que ver fundamentalmente con la incorporación y con el capítulo 1, el incremento que se produce en el ámbito de la asesoría jurídica está muy por encima de la media de selección del personal funcionario y quería que nos detallara algo más.

Con respecto a la sección 21, también, y al programa 452, que tiene que ver con la coordinación y fomento del deporte, quería que nos detallara, en primer lugar, la que creo que quizás tiene que ver con el renting de los campos de césped pero que aparece como arrendamiento de maquinaria, con 4.286.156 euros.

También un poco más de precisión con el tema de la inversión del Club de Campo, que se mantiene pero no recuerdo bien si tenía que ver con las inversiones en nuevas instalaciones deportivas del Club de Campo que se habían previsto para el tema olímpico o si es una programación plurianual, de la cual se mantienen los 500.000 euros en esta anualidad también.

Luego quería que nos detallara algo más, dentro de coordinación y fomento del deporte, en lo que hace referencia a la 227.25, de 8.820.000 euros; la 227.99, de 4.629.879 euros; la 228.02, de 5.766.833 euros, y la 489.01, de 3.706.000 euros. La primera que he nombrado, la 227.25, transferencia a Espacios y Congresos, que es la de 8 millones, entiendo que tiene que ver con el Máster Tenis y con algunas otras actividades; en el caso de la 227.99, que es trabajos realizados por otras empresas, que es de 4.629.000 euros; la 228, trabajos y servicios de instituciones sin fines de lucro, de 5.000.000, también que nos detalle algo más los trabajos realizados; y finalmente, las transferencias a instituciones sin fines de lucro, que es un crédito de 3.706.000 euros, entiendo que son los programas de colaboración con clubs y entidades deportivas, pero queríamos una mayor precisión.

En el ámbito de coordinación de los distritos, aunque de alguna manera me ha parecido entender que la 226.02 hace referencia a publicidad y propaganda, y entiendo que ha planteado ahí una serie de guías o de segmentos de conocimiento tanto de los centros deportivos como de los centros culturales, pero el incremento es de un 65,67, y como es muy notable el incremento en esta partida de publicidad, aunque he creído entender —no he tomado nota—, he creído entender que era, una parte la inserción del conocimiento de actividad en los periódicos de carácter gratuito, entiendo que están incorporados algunos otros elementos que no solo la publicidad en la inserción de actividades deportivas o culturales, básicamente en los temas de periódicos gratuitos.

Luego, en relaciones internacionales, que también hay un incremento del 16,43%, creo que con referencia, o con diferencia, al presupuesto del año anterior estaría la Casa Árabe y algunos convenios más que se han incorporado; porque los demás entiendo que mantienen más o menos los mismos proyectos que había en el presupuesto anterior. También quería saber el incremento de subvención —si lo hay— en la UCCI, que era también uno de los programas que tenía que ver con relaciones internacionales. Y en esta primera intervención, esas eran las aclaraciones que nosotros queríamos plantear.

Y una aclaración final, fundamentalmente del grueso de nuevas instalaciones que, como inversión en el Área de Hacienda, aparecen de finalización en el 2007 y que, por tanto, ni en las juntas ni aquí aparecen previsiones de cobertura de personal, aunque es verdad que se ha planteado que sería un modelo de privatización o de gestión indirecta; en todo caso, tendría que haber algunas previsiones presupuestarias, bien de capítulo 1 o bien de subvenciones a empresas para su gestión, que no consigo determinar ni en este ámbito presupuestario ni en lo que nosotros hemos visto, tampoco en las juntas municipales de distrito, pero quizá no está que lo haya podido definir en este momento; pero sí que hemos repasado tanto los capítulos de personal como de lo que serían subvenciones a empresas, y en aquellas que entendemos que serían el primer grupo de instalaciones y en esas juntas no lo hemos visto. Por tanto, si está en las juntas de distrito, me detallan o de alguna manera me dan información de, exactamente, qué volumen o dónde está incorporado el tratamiento presupuestario de la puesta en funcionamiento de esas instalaciones, que algunas son muy inminentes, como la del barrio de Bilbao, Ciudad Lineal, donde no he visto en la junta de distrito —tampoco lo veo aquí— lo que podría significar el modelo de subvención. Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Cándido Fernández González tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Gracias, presidenta. Habíamos comentado *sotto*

voce el hacerlo de una manera a ser posible un poco más estructurada, pero bueno...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pero no hay ningún problema. Si quiere preguntar programas concretos, también se ha hecho en otras comisiones, o sea que lo puede hacer.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Pretendía hacerlo por sección de gasto y por programas, de tal manera que la cosa estuviese más centralizada y no fuese esto una retahíla de subconceptos que a todos nos bailan y que al final vamos casando números con números sin saber, en definitiva, muy claramente de qué estamos hablando.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Los responsables de los programas presupuestarios intentaran dar cuenta de ello.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** De acuerdo. Bueno, empecemos por el principio que suele ser lo más racional.

Sección de gasto 020, Vicealcaldía; solamente pedir que se cumplimente el proyecto de presupuesto conforme se cumple en el resto de los centros de gasto.

El programa 111.02, dependiente de la Secretaría General Técnica, no presenta fichas de objetivos ni indicadores, con lo cual —no voy a afirmarlo porque sería una ligereza— 404.634 euros no sabemos a qué responden; no tienen fichas de objetivos e indicadores.

El programa 121.02, Medios de Comunicación. Ha perfeccionado un poco la situación del anterior y tiene ficha de objetivos, pero ningún indicador. No sabemos si es que son sencillamente no cuantificables o mejor no cuantificarlos. En cualquier caso, mejor sería que se cuantificasen, como en el resto de las actividades, de objetivos e indicadores del resto de todos los programas de este proyecto de presupuestos. Con lo cual, ya ven que numéricamente, respecto a esta sección de gasto, nada más que indicar solamente esta aclaración.

Pasando a Coordinación Institucional, sección de gasto 021, solamente voy a hacer comentarios o pedir información respecto a dos programas, con lo cual al resto de los directivos yo, al menos, no voy a hacer mención. El programa 121.00 y el 452.05, Dirección y gestión administrativa de la Vicealcaldía, y Coordinación y fomento del deporte, respectivamente.

Respecto al primero, queremos una aclaración puesto que no entendemos la correlación lógica entre un descenso de casi 1 millón de euros en gastos de personal de ese programa, y un incremento de casi 1 millón de euros en el capítulo 2. Aunque nos especifican ustedes después, en el capítulo 2, en qué se van a gastar ese dinero y está clarísimo que el incremento está en el subconcepto de otros gastos diversos, que pasan de 1,3 —casi

1,4— a casi 2,4 millones de euros, explíquenos a qué se debe esto. ¿Cómo es posible con menos personal tener más gasto corriente centralizado en trabajos realizados por otras empresas? Si es trabajos realizados por otras empresas, poco trabajo tendrán los funcionarios. Han disminuido la dotación presupuestaria del capítulo 1, se incrementa la del capítulo 2.

Y en el capítulo 6, díganos por favor a qué llaman ustedes, en el subconcepto 629.00, Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios, que se mantiene exactamente en la misma cantidad que el año anterior; exactamente. Con lo cual, toda la actividad de este programa, que el portavoz y gestor máximo responsable de este programa nos ha explicado, no entendemos cómo puede asociar incremento de actividades, que sí vienen especificadas en las fichas, con otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios; es decir, inversiones de funcionamiento normal y corriente, no de reposición, se mantienen exactamente igual que en el año anterior.

Programa de deportes. Nos llama la atención que los arrendamientos que contemplan ustedes este año no crecen nada más que 4.300.000 euros. Algo nos ha explicado el señor vicealcalde, pero en el presupuesto, el subconcepto 203.00 nos habla de maquinaria, instalaciones y utillaje. Coméntenos, por favor, porque yo no alcanzo a entender lo de la maquinaria con lo del césped artificial, y a lo mejor es que, sencilla y llanamente, no hago suficiente deporte y no alcanzo a verlo.

También en el mismo programa, capítulo 2, explíquennos a qué van a destinar ustedes en el subconcepto 227.25, Trabajos y Servicios Madrid Espacios y Congresos, lo mismo que utilizaron ustedes el año pasado; porque la cantidad, si no me equivoco, es 8,8 y 8,8 millones de euros. Y el siguiente subconcepto, el 227.99, Otros Trabajos realizados por las empresas, 4.629.000 euros. Y continúo con el concepto 228 —si no me confundo de línea—, 5.800.000 euros, de los cuales 5.767.000 van a trabajos y servicios a instituciones sin fines de lucro. Tienen ustedes ahí unas cantidades en total en capítulo 2 importantes, que de sus explicaciones previas no he entendido.

Y finalmente, aunque entiendo que esto pueden ser las transferencias, subvenciones a los clubs, en el capítulo 4, el subconcepto 489.01, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, le agradecería que, si es un listado numeroso —que pudiera serlo—, nos pasasen ustedes por escrito, cuando lo tengan a bien, la relación de subvenciones y de clubs —si es que esta suposición que estoy haciendo es aceptada de que son subvenciones a clubs—, porque si nos dan ustedes toda la relación verbalmente ahora, sencilla y llanamente yo le confieso que me perdería, con lo cual les ahorro a ustedes esa relación, nos la pasan por escrito y, a lo mejor, luego, después ya la entendemos.

Por último, señor vicealcalde, ha hecho usted mención a unas transferencias al Club de Campo. Yo solamente he encontrado —lo cual no significa que existan pero que yo no las haya visto— una transferencia de capital de 500.000 euros, ¿es la destinada a esa sala de esgrima que ha citado usted? Esa sala de esgrima nos va a costar 500.000 euros. Ahora me contesta usted.

Paso a la sección de gastos 022, Coordinación Territorial. Pues la misma pregunta que hacía respecto al primer programa de la Vicealcaldía: no encuentro la ficha de objetivos e indicadores. Tampoco voy a afirmar que no tengan ustedes objetivos ni indicadores de control de 445.000 euros previstos de gasto, pero sería bueno que si los tienen, lo incluyesen cuando el proyecto deje de ser proyecto y se convierta en presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

En el programa de Coordinación de distritos, me gustaría que ustedes me explicasen cómo en Coordinación territorial, y más específicamente Coordinación de distritos, cómo pasan ustedes en el subconcepto 226.02, casualmente Publicidad y propaganda, de 900.000 a 1.491.000 euros. ¿A qué se debe? ¿A qué incremento de actividad o a qué incremento de objetivos y actividades a atender en el periodo 2007 van a destinar ustedes estos casi 600.000 euros más que presupuestan? Y dentro del concepto 227, Estudios y trabajos técnicos, también sufre una, no muy cuantiosa pero sí porcentualmente importante subida: pasa de 60.000 a 130.000 euros; y hay otros trabajos realizados por las empresas, de 90.000 a 260.000 euros. Como en las fichas de actividades no he detectado un incremento que pudiera hacerme entender de entrada estas importantes subidas de dotaciones, quisiera que me lo explicasen.

Personal. Veo que ustedes van a incrementar el gasto de personal en este programa. El año pasado tenían ustedes de gasto de personal 1,8 millones de euros, pasan a 2,9. Estaría bien que lo explicasen porque en actividades, objetivos e indicadores yo no he visto una correlación entre más gasto de personal y más gasto de capítulo 2 que lo justifique. Si ustedes lo tienen establecido y lo pueden explicar, explíquemelo, porque yo estaría dispuesto con facilidad a entenderlo y a aceptarlo, teniendo en cuenta que es el presupuesto del 2007, que no es el del 2006 ni el del 2005.

Vamos finalizando. Estudios y programas, sección de gasto 23. Habla usted de un incremento del siete y pico por ciento. Lo único que, si no me equivoco, me ha llamado la atención es en el programa 121.06, Gabinete técnico y relaciones externas, qué actividad desarrollan ustedes aquí para hacer unas transferencias que son idénticas en cantidades al año pasado, cifradas —estoy hablando de transferencias, 489.01— en 413.625 euros.

No he logrado saber ni alcanzar que de sus actividades se deriven transferencias corrientes. Con anterioridad, he encontrado que ha habido una dotación presupuestaria que pasa de cero al infinito,

puesto que la proporción es esa, ya que el año pasado no tenía dotación presupuestaria. El subconcepto 227.99, en material, suministros y otros, pasa de cero a 230.000 euros. Bueno, tendrá alguna justificación pero dado que es una partida presupuestaria, un subconcepto nuevo, no he sido capaz de alcanzar a qué se debía.

Señor vicealcalde, me habla usted de que en Estudios y programas, en Relaciones internacionales, tiene usted una dotación importante de 2,2 millones de euros en transferencias. Me ha hecho un correlato de algunas de ellas. No le pido que me lo repita, por favor, es más le pido que no me lo repita, le pido que si es tan amable, lo mismo que respecto a las subvenciones anteriores que he demandado de clubs; esta, si es tan amable, nos la suministre por escrito para tener la puntualidad de a qué van destinadas cada una de ellas.

Y por el momento, pues nada más. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien, muchas gracias. Se abre ahora un turno de intervención para que los responsables de los programas presupuestarios den contestación a las cuestiones aludidas o planteadas por los portavoces de los grupos. Les ruego, por favor, que en las intervenciones digan su nombre, apellidos y el cargo que ostentan para que, desde el principio, lo sepan y conste en el acta. Tiene la palabra el vicealcalde.

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Comienzo yo con su permiso, señora presidenta, para contestar algunas cuestiones a lo mejor más generales de las que han planteado la portavoz de Izquierda Unida y el portavoz del Grupo Socialista, que en su intervención manifiesta extrañeza de muchas cosas que verá, como luego son muy sencillas, en alguno de los casos que ha expresado. Por ejemplo, la verdad es que no entiendo muy bien a veces, tampoco, la nomenclatura de las personas que trabajan en la hacienda pública o en la economía. Pero si hay una partida que se llama maquinaria, instalaciones y utillaje, se llama así la partida, y se llama así en todas las Administraciones Públicas. Entonces, puede corresponder mucho más a instalaciones y nada a maquinaria, y usted dice: ¿y qué tiene que ver? Pues a lo mejor yo le doy la razón, pero ya sabe usted cómo son los economistas, que nos meten unas cosas muy raras; los economistas —de los que hablaremos mucho— meten cuestiones que los que somos más de letras pues no entendemos. Pero vamos, que no nos discuta usted eso. El día que cambien el nombre de la partida tanto en las cuentas de la Administración Pública, de la Administración general del Estado, como las nuestras, pues les llamaremos solamente a una instalaciones, a otras utillaje y a otra maquinaria. Pero está metido en conjunto.

Hacia usted referencia con mucha extrañeza, porque es la misma cantidad, a otras transferencias, instituciones sin fines de lucro. Pues mire, es lo que aportamos a la Federación Española de Municipios. Muy al final, ha hecho usted una

referencia de 413.625 euros en la partida 489.01; se la contesto, porque es la cantidad que aportamos a la Federación Española de Municipios y a la Federación Madrileña de Municipios, a las dos. En este caso, es la cantidad que tenemos fijada y que no ha variado. Si usted pretende que nos lo suban, yo sinceramente a lo mejor tampoco estoy muy de acuerdo, pero vamos, que por eso coincide la cantidad, porque es la misma aportación que hacíamos en el 2006.

Dice: nos gastamos 500.000 euros en una sala de esgrima. Bueno, yo se lo digo en pesetas si quiere: son 80 millones de pesetas de un edificio..., al final es un edificio, no es que sea una sala como esta, que tiene la denominación sala de esgrima porque no tenía; es un deporte olímpico pero que se pueden practicar otra serie de actividades. Lo que pasa que también, a lo mejor, pues tiene la denominación de sala de esgrima, pero que es el coste que tiene, y obedece solamente a eso. Y de paso contesto a la señora Sabanés: no es un gasto plurianual, es solamente de ese ejercicio, o sea, no hay más, es lo que cuesta. Y también intentaremos, como ha pasado en el pabellón multiusos, obtener, porque lo piden otros municipios, algún tipo de subvención del Consejo Superior de Deportes; si la pudiéramos obtener en todo lo que son inversiones que tienen que ver con deporte olímpico. Y quizá por ahí tiene importancia el hecho de la denominación.

Del tema de letrados, que comentaba la señora Sabanés, es lógico el incremento, señora Sabanés, y se lo explico. No solamente por el incremento previsto para el 2007, sino por lo que se ha incrementado este año, que lógicamente hace que haya una diferencia cuando presentamos el presupuesto para el 2006. Son, si no me equivoco —y me puede corregir la directora general—, doce plazas que se han incrementado este año, más ocho previstas el que viene. Creo que lo hemos discutido muchas veces a lo largo de esta legislatura que, realmente, la proporción de asuntos que llevan desde este Ayuntamiento los letrados hacía que tuviéramos un nivel de personal muy bajo; pero lo que usted a pedido, concretamente, son doce plazas que se han incrementado en este ejercicio, y ocho más previstas para el año que viene.

Y solamente discutir una cosa aunque le contesten a la partida: yo no entiendo que es lo mismo gestión indirecta que privatización a pesar de que usted lo ha deslizado, gestión indirecta o privatización. Y si le digo que está contemplado en los presupuestos de los distritos en aquellos casos en los que va a tener gestión indirecta. Y lo que quizá tenga señora Sabanés, es que hay en incremento de gasto de personal en el propio distrito, es una cantidad pequeña que no corresponde a la totalidad del año hasta el momento en el que administrativamente pueda realizarse esa gestión indirecta.

Por eso lo va a encontrar usted en los dos casos. Pero, vamos, yo me comprometo en los casos que ha citado a pedir —y se lo pido a la

concejala de Coordinación Institucional— que en aquellos casos de polideportivos, como ya he citado alguno, ya de inminente puesta en marcha, cómo se han previsto los gastos de funcionamiento en este periodo.

Y con su permiso, señora presidenta, en cuestiones concretas que han planteado, los responsables de los diferentes programas les contestarán. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala de Coordinación Institucional.

La titular del Área de Coordinación Institucional y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias, voy a pasar ahora a responder, que además lo han pedido los dos grupos, del programa 452 de la Dirección General de Deportes.

En primer lugar, preguntan, tanto la señora Sabanés como el señor Fernández, por la partida 227.99: son Otros trabajos realizados por otras empresas. Es verdad que no estaba presupuestada como tal en el 2006; en el 2007 aparece con 4.629.879 euros, pero simplemente obedece a un ajuste técnico. En el año 2006 aparecía en la partida 228.99. Le puedo decir para qué es: entre otros destinos será para la edición del Concurso de Saltos en el Club de Campo, para el Gran Premio Ciudad de Madrid en el Hipódromo, para la Copa del Mundo de Mountain Bike y para la última etapa de la Vuelta Ciclista a España en el 2007.

En segundo lugar, y también lo han preguntado los dos grupos, la partida 228.02, que es Trabajos y servicios instituciones sin fines de lucro. En el año 2006 tenía un presupuesto de 5.951.833 y este año, en el 2007, es de 5.767.833. Ha sufrido un decremento del 3,09%, pero no es significativo si hacemos la comparativa con el capítulo 2, que viene a suponer un incremento total del 17,65% entre el 2006 al 2007. Y le voy a decir la razón de ese pequeño decremento. Es simplemente que se ha reajustado lo que va a costar la organización de los campeonatos previsto realizar este próximo año. Son el Campeonato Europeo de Baloncesto, el Meeting de Atletismo, la Copa del Mundo de Triatlón y el Campeonato Europeo de Curling, lo que en ningún caso supone un detrimento del deporte base, dado que en esta partida están presupuestadas las escuelas en colaboración con los clubs que este año, de los 426.000 euros, que ya ha señalado el vicealcalde, pasa a 750.000 euros en el año 2007; y también están presupuestadas las escuelas de promoción en colaboración con las federaciones, que pasan de 237.600 euros en el 2006 a 450.000 en el 2007.

También han preguntado los dos grupos por el capítulo 4 del programa de deportes. En particular, han preguntado por la partida 489.01, que son las transferencias corrientes a instituciones sin ánimo de lucro. Es cierto, como señalaba la señora Sabanés, que en esta partida está la subvención que hacemos a los llamados clubs modestos.

También le puedo decir, señor Fernández, que no tengo ningún inconveniente en pasarle los datos de los clubs a los que se les da la subvención, que también aparece en el Boletín Oficial del Ayuntamiento; es una convocatoria pública y, por lo tanto, salen publicadas en el Boletín, que no tendré ningún inconveniente en mandarle cuando salga publicado. El incremento es de un 235%, puesto que los clubs modestos han pasado de 200.000 euros del 2005 a 406.000 en el 2006 y este año próximo será de 706.000 euros.

En esta partida, también, se recoge la subvención a actos deportivos, entre ellos está la Maratón Popular, el Maratón Campo a Través, la San Silvestre, etcétera. Relación que les puedo también dar si ustedes quieren.

(El señor Fernández González-Calero asiente).

Sí, sin ningún inconveniente. Y por último, en esta partida también se encuentra lo que también ha señalado ya el Vicealcalde, que son los 2 millones de euros previstos para la candidatura olímpica y que se gestionará a través de la Fundación Madrid 16.

Con esto creo que he dado más o menos contestación. Ahora la secretaria general técnica pasará a responderles algunas de las preguntas más concretas que han realizado. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien, pues tiene la palabra.

La Secretaria General Técnica, **doña Casilda Méndez Magán:** Casilda Méndez Magán, secretaria general técnica. Voy a proceder a contestar tanto las cuestiones más puntuales que se han planteado en relación con la sección 020. Y dentro de la sección 021, con el programa 121.00, simplemente, en este momento.

La sección 020, el programa que no tiene objetivos ni indicadores que es coincidente con lo mismo en la sección 022, es porque son unos programas comunes a todo el Ayuntamiento en todas las secciones, en las que están los gastos directos de representación o para atender actividades directas de carácter más político; por eso son cantidades muy pequeñas. El resto de las secciones llevan sus indicadores y, lógicamente, sus objetivos.

Respecto al programa de medios de comunicación, ya estaba la contestación dada: que no son unos objetivos cuantificables o que el elemento cuantificable tampoco aporta ningún valor añadido y, por tanto, se ha optado por esa técnica de presupuestación.

En cuanto a la sección 021, que se plantea fundamentalmente el descenso en gastos de personal y el incremento en otro tipo de gastos. En cuanto al presupuestos de gastos de personal, lo que se ha hecho es ajustar el personal a los efectivos reales que están en cada uno de los órganos directivos. En concreto, en el programa 121.00 estaban hasta ahora centralizados muchos de los efectivos que se han pasado a otros

programas presupuestarios, y por eso se ha producido ese descenso; por ejemplo, los POSI, estaban centralizados y muchos de ellos se han ido cada uno al órgano directivo donde están prestando servicios efectivos.

En cuanto a las partidas que han sufrido unos incrementos, indicar que el otro «gastos diversos» no ha sufrido ningún incremento, sino un decremento. Que los que han sufrido un incremento cuantitativo —sí es verdad— son los de seguridad, mantenimiento del edificio y limpieza, y se debe a que se incorpora al Área de Gobierno de Vicealcaldía un nuevo edificio de 10.000 metros, que va a albergar la coordinación de montajes de actos públicos. Por tanto, esos gastos, el asumir los gastos de mantenimiento de ese edificio es lo que justifica los incrementos.

En cuanto a la otra partida que también se ha mencionado, que es otros trabajos realizados por empresas, es verdad que sufre un incremento porque se quieren abordar a lo largo del año 2007 dos proyectos de digitalización de documentación, tanto referente a la documentación de los expedientes de la Asesoría Jurídica, como a la digitalización de los expedientes de la Junta de Gobierno. Y por tanto ese proyecto, que era un proyecto nuevo, tiene que tener su reflejo presupuestario.

Por último, en cuanto al capítulo 6, simplemente la partida de servicios nuevos, que se mantiene con el mismo importe que el año pasado, son los gastos de inversión, de puesta en marcha en su momento de la nueva sede del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.

El Titular del Área de Coordinación Territorial y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Con permiso, señora presidenta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Sí, tiene la palabra el concejal de coordinación territorial.

El Titular del Área de Coordinación Territorial y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias, buenos días, gracias señora presidenta.

Voy a dar primero respuesta a la señora Sabanés y al señor Fernández en relación con la partida 326.02 de la sección 022.

Esta partida, como ya saben ustedes, recoge los gastos de difusión y divulgación en el promedio de las actividades realizadas por los distritos. Y es bien cierto que se tiene un incremento en el 2007 con respecto al 2006 del 66%. Como anticipó el vicealcalde en su intervención, el incremento de la publicidad en los distritos se debe fundamentalmente a un aumento en las inserciones previstas. Este aumento viene motivado por la creciente demanda generada por los distritos. Así, las necesidades de publicidad se han elevado, por una parte y principalmente, por el incremento de la oferta de actividades y servicios realizados por los distritos y, por otra parte, la inclusión en la publicidad no solo de actividades de carácter

cultural y deportivo, sino también de todos aquellos servicios que vienen prestándose a los ciudadanos de Madrid por los distritos, motivo por el cual uno de los incrementos importantes que sufren las partidas por este último razonamiento que les he hecho.

De igual forma, se consolidará la campaña divulgativa sobre los nuevos servicios que se prestan desde los distritos, que tiene como finalidad dar a conocer la disposición de los servicios, equipamientos, infraestructuras que se ubican en los distritos, etcétera.

Esta campaña informativa no fue recogida en el año 2006, en el presupuesto del año 2006 en esta área, que no obstante intervenía en su coordinación y gestión. Finalmente, para el ejercicio 2007, sí se ha presupuestado en el programa de coordinación de distritos, por lo que su inclusión genera este fuerte incremento del importe de la partida.

Bien, en relación ahora con lo que me preguntaba el señor Fernández, relativo a la partida 227.06, que es Estudios y trabajos técnicos, y a la partida 227.99, que son Otros trabajos realizados por otras empresas, le diré lo siguiente: la elaboración de métodos y la resolución de las consultas que se plantean por los distritos es uno de los mecanismos que utilizamos para homogeneizar los procedimientos de esta concejalía.

(Observaciones del concejal Cándido Fernández González-Calero, solicitando que el Sr. Berzal vaya mas despacio).

El Titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade**: Se lo digo más despacio. ¿Desde dónde no me sigue? ¿desde del principio?

(Risas).

Le decía, con respecto a la partida 227.99 y 227.06, la primera es Estudios y trabajos técnicos; y la segunda, Otros trabajos realizados por otras empresas. Comentaba y reitero que la elaboración de métodos y la resolución de las consultas que se plantean por los distritos, es uno de los mecanismos, de los procedimientos y de los objetivos importantes de esta concejalía. El próximo año, tenemos previsto intensificar nuestra actuación en materia urbanística, como ha dicho el vicealcalde, poniendo en marcha un protocolo de trabajo de concesión de licencias de acuerdo con la Ordenanza de tramitación de licencias y control urbanístico.

La elaboración de estos protocolos tiene como finalidad la agilización y mejora en la tramitación de las licencias urbanísticas, que en último término se traduce en la prestación de un servicio a los ciudadanos adecuado, completo y eficaz. Así, desde la Dirección General de Coordinación Territorial, a través del servicio de Coordinación de Urbanismo, se han venido desarrollando distintos procesos y actuaciones de mejora para la tramitación de las licencias urbanísticas. Particularmente para 2007, se pretende elaborar un protocolo

relativo a los requerimientos de subsanación de deficiencias en el procedimiento ordinario abreviado.

En 2006 se han desarrollado protocolos para el procedimiento simplificado, y para revisar el contenido de la memoria técnica de los procedimientos simplificado y de actos comunicados.

De igual forma, y haciendo referencia a la sala de estudios, que el vicealcalde ha mencionado anteriormente, se trata de un estudio técnico sobre las dotaciones necesarias para la homogeneización de las salas de lectura existentes en los distritos, de forma que permitan crear una red estable de salas de estudio, donde los usuarios puedan estudiar en un ambiente propicio para ello.

En definitiva, estos programas y para el desarrollo de estas actuaciones, está previsto una dotación de 500.000 euros.

En principio, y si tenemos en cuenta lo destinado a la elaboración y reedición de guías, que son 260.000 euros, que cuadra perfectamente dentro de este objetivo, el importe global destinado a las actuaciones de coordinación y apoyo a los distritos sería de 620.000 euros.

Respecto a las guías, se trata, como he dicho antes, de la elaboración, edición y distribución de una nueva guía de centros culturales, realizada recogiendo la nueva nomenclatura, también como decía el vicealcalde, establecida por las áreas de Coordinación Territorial y Las Artes, y que tiene por finalidad la modernización y unificación de la imagen municipal de los centros culturales. Además de esta guía, se redoblarán los esfuerzos en la difusión de textos a los distritos. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor concejal. Siguiendo intervención. Los responsables de los programas, ¿no? Alguno yo creo que tendrá.... sí, pues, tiene la palabra.

Director General de Relaciones Internacionales, **Don Pedro Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín**: La señora Sabanés había manifestado interés en conocer ciertas transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro en el capítulo 4 del programa de Relaciones internacionales, y en concreto sobre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

La aportación anual sigue siendo igual, de 450.000 euros, y también la cuota de afiliado de la ciudad de Madrid a dicha UCCI, de 1.000 euros. Se ha incrementado porque la ciudad de Madrid se ha adherido a una nueva red, una red europea de ciudades aeroportuarias, y también por las aportaciones al Club de Madrid para la transición y consolidación democráticas, y la aportación a Casa Sefarad. Estos han sido las operaciones fundamentales...

(Observaciones por parte de la Oposición).

La Casa Sefarad. Pero en cuanto a la UCCI, se mantiene igual. Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias. ¿No hay ninguna intervención más?. Pues se abre un segundo turno de intervenciones. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. Cuando hemos hablado de la transferencia del Club de Campo con la sala o el espacio polivalente de esgrima, le planteaba que ya hubo una inversión el año pasado de la misma cantidad; por lo menos a mí me figura exactamente la misma cantidad. Por eso era la petición de información, si es que era una puesta en funcionamiento gradual o era una planificación a varios años, porque no lo recordaba en este momento.

Luego, en cuanto a la 228.02, transferencias a instituciones sin fines de lucro, de 5.767.833, nos ha planteado que se había reajustado la cantidad con relación a las nuevas competiciones internacionales que se planteaban en este año pero que, por otro lado, no sufría con ello el deporte de base porque se mantenían las aportaciones en relación a las escuelas en colaboración con los clubs. El incremento que usted ha citado es muy grande, por tanto entiendo que se transfieren de la actividad habitual que se daba como escuelas deportivas en el ámbito de las instalaciones deportivas, a la modalidad de los convenios con clubs.

(El señor Cobo Vega niega con la cabeza).

Bueno, ya lo veremos. Entiendo que, en algún caso necesariamente...

(El señor Cobo Vega vuelve a negar con la cabeza).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Le contestará en un segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Entonces, es que ha dado unos datos que lo leeré con más detenimiento; pero me tiene que plantear entonces la diferenciación presupuestaria entre la organización de los campeonatos y el funcionamiento de las nuevas escuelas, que entiendo que nos referimos al Canoe, al Real Madrid y a otras escuelas que están en funcionamiento.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A las escuelas municipales.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Escuelas municipales ya sé que son, pero estoy diciendo qué cantidad...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Yo creo que mejor después le van a contestar a todas las cuestiones, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, ya lo pediré detalladamente; pero en estas escuelas de promoción, evidentemente hay una parte importante que será de subvención por escuelas que van a gestionar o desarrollar en este caso en convenios

que se habrán incrementado con entidades deportivas. Por la cantidad, necesariamente tiene que ser así; si no, no cuadrarían los presupuestos.

Y luego, con relación a la 489.01, si yo no le he entendido mal, finalmente son 2 millones, que serían para promoción de la candidatura. Otras colaboraciones, que sería..., no puedo precisar la cantidad, me la detallarían ustedes porque al final son 700.000 euros solo para los clubs modestos. Entonces, si hay 700.000 para los clubs modestos y 2 millones para la candidatura, el resto entiendo que tiene que ser un núcleo de convenios distintos a los clubs modestos.

(El señor Cobo Vega afirma con la cabeza).

Yo también quisiera que, con independencia de que las convocatorias se publiquen en el ámbito del Boletín del Ayuntamiento, dado que hay distintas convocatorias —entiendo que estoy hablando de esto— y distintos convenios con distintos clubs, quizá nos facilitaría —como en otras ocasiones en las que nos lo han enviado— que nos enviaran tanto la relación que está en funcionamiento, como el resto de los clubs con los que tenemos relación.

Para terminar, quiero una aclaración sobre la partida, que, con independencia de cómo se denomine la de maquinaria y utillaje, yo lo que he preguntado es si efectivamente la cantidad es el *renting* de los campos de fútbol en su totalidad.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** No.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Ya, es que creo que no; por eso. Porque, entre otras cosas, están funcionando con dos modalidades distintas hasta donde yo sé: algunas llevan incorporado el mantenimiento y entiendo que irá en esta partida, y otras no llevan incorporado el mantenimiento y es un sistema de *renting* únicamente. Nada más, muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Sabanés. Señor Fernández González-Calero, tiene la palabra... bueno tiene la palabra si la necesita.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Sí, sí, sí, ¡déjeme que la use!

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: No está obligado. Supongo que tendrá alguna cuestión aclaratoria que plantear.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Sí, no se preocupe, que la voy a utilizar.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien, pues tiene la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Cándido Fernández González-Calero:** Yo sigo sin entender varias cosas.

Del programa 121.00, de la sección 021, yo he mirado los objetivos indicadores del año pasado y de este, y no alcanzo a entender cómo es que los únicos que crecen son —los voy a mencionar—: impulsar la coordinación de la gestión de expedientes. Expedientes de contratación, indicador: número, 60. Son 12 más que el año pasado.

Expedientes de gasto 3.500, son 500 menos que el año pasado. Expedientes estudiados en la comisión previa para la Junta de Gobierno, 1.200; son 200 más, un 20%. Los demás son exactamente iguales que los del año pasado. ¿Cómo es posible que con esta previsión tengamos una previsión de gasto global, capítulo 1 y capítulo 2, de derivar, de estas actividades que supera el 7%, que es lo que ha dicho el Vicealcalde? No lo entiendo. Bueno, ustedes tendrán explicaciones que a lo mejor aquí no vienen.

Aunque ya lo ha pedido la señora Sabanés, yo sigo sin entender los 3.706.000 euros de transferencias del programa de deportes; yo he entendido lo de los 2.700.000 euros para clubs. Sigue quedando ahí un dinero que no sabemos a qué va.

Señor vicealcalde, por cuestiones de no utilizar elipses ni parábolas, en el concepto 227.25, trabajos y servicio Madrid Espacios y Congresos, ¿este humilde concejal puede traducirlo por Madrid, *master series*? ¿Puedo traducirlo por eso en su totalidad, en una parcialidad importante? Y la pregunta, ya sin arriesgar opinión: ¿por qué puedo traducir otros trabajos realizados por otras empresas, 4.629.000?, porque aunque ya lo he preguntado, la verdad es que ahora mismo no sabría contestarles a mis compañeros qué me han contestado ustedes.

Continúo. Lo del Club de Campo lo he entendido perfectamente, lo de la sala de esgrima ahora ya polivalente lo he entendido perfectamente. Continúo con más cuestiones puntuales.

Lo de coordinación de los distritos, al señor Berzal le he entendido perfectamente. Ustedes van a hacer en Estudios y trabajos técnicos y Otros trabajos realizados por otras empresas, del capítulo 2 en material y suministro, ustedes van a hacer más folletos, más guías. Bueno, esperemos que a la hora de la ejecución del presupuesto no pase como pasa en muchas partidas, que las intenciones son muy buenas y luego después los resultados se quedan no a medio camino, sino al inicio total.

Y poco más puesto que como ustedes han dicho que nos van a proporcionar una relación de las subvenciones, tan solo me queda una pregunta que a lo mejor el señor Bravo me va a echar los perros por hacerla.

Verá, señor Cobo, en uno de los tomos que componen el presupuesto vienen específicamente detalladas, aparte de cualquier inclusión en la estructura presupuestaria, las subvenciones nominales. Sé que son subvenciones nominales de todas las áreas de todo el Gobierno de esta ciudad. No sería malo que todo lo que sea, llámese subvenciones o transferencias, en próximas ediciones tuviesen el detalle que estas que ustedes

llaman nominales tienen, porque el señor director general de relaciones internacionales —si me equivoco en la denominación ruego que me disculpe, puesto que no lo estoy leyendo con exactitud— nos ha mencionado que en el presupuesto que él va a utilizar de 2,2 millones de euros, nos ha mencionado algunas de las que están incluidas en la relación de subvenciones nominales. Señor Bravo, entre transferencias corrientes y subvenciones nominales hay una diferencia legal importante, ¿eh?, ¡hay una diferencia legal importante! Y el señor director general acaba de decir que en su presupuesto, en el capítulo 4, tiene una subvención destinada al Club de Madrid, y el Club de Madrid viene específicamente contemplado como subvención nominal en el documento de presupuestos. O una u otra, porque si son ambas dos, me lo tienen ustedes que decir por separado; o una u otra. El tratamiento legal es muy distinto, y usted lo sabe. Nada más.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien. Para cierre de debate de la comparecencia, va a dar respuesta en primer lugar el vicealcalde. Tiene la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Bueno, yo voy a contestar a algunas de las cuestiones que, sinceramente, pensé que estaban claras pero no hay ningún problema, porque, desde luego, una cosa es que nos expliquemos mal, pero no hay nada que en este presupuesto no corresponda a la previsión que hacemos, que es pública y absolutamente transparente, con independencia de que las prioridades podrían ser distintas las que ustedes tuvieran. Sí le gasto la broma de que en próximas ediciones nos alegra mucho que nos pida que lo hagamos así, porque demuestra que usted está en la razón y sabe que las próximas ediciones las vamos a hacer nosotros...

(Risas del señor Fernández González-Calero).

Cosa que de verdad le agradezco mucho, señor Fernández, y veremos si lo hacemos o no, aunque yo creo que está perfectamente contemplado. Tanto las subvenciones nominativas como las nominales las puede usted encontrar perfectamente en la programación presupuestaria que hemos planteado.

(Observaciones del señor Fernández González-Calero).

Yo sé que su apuesta va a ser cierta.

Salvo los desfibriladores, el resto corresponde a los campos de fútbol de hierba, tanto los de este ejercicio como la previsión del año que viene, en esa partida que hemos discutido y que el nombre nos parece a lo mejor poco adecuado porque son tres conceptos, pero sigue siendo esa la partida.

En relación a la partida 227.99, Otros trabajos realizados por otras empresas, de 4.630.000, la mayor parte, evidentemente, corresponde al master de tenis, tanto masculino como femenino; y les detallo las cantidades que son públicas: tenis...

(Observaciones del señor Fernández González-Calero).

Sí, sí, master, master de tenis, Campo de las Naciones. Pero también se han interesado por esta cuando les hacía referencia a las cantidades que se pagan: master de tenis masculino y femenino, a la edición del concurso de saltos, al gran premio de Ciudad de Madrid en el Hipódromo, a la copa del mundo de *mountain bike* —esa sí la tenían clara—, última etapa de la vuelta ciclista —esta la contestó la concejala doña Patricia Lázaro—. Y la otra corresponde a los dos torneos, la cantidad a espacios y congresos para las instalaciones de los dos master de tenis, el masculino y el femenino; los dos, porque el año que viene tenemos firmado, como último año, de momento, el master de tenis femenino, la final. Saben ustedes que renovamos —como conocen— por cinco años el masculino, y el femenino solo lo tenemos dos años, en este momento; no es que esté decidido el tercero, es decir, no está decidido en ninguna otra ciudad, pero son ellos los que tienen que decidir, la WITA.

Y otra partida que nos ha dado mucho juego es la partida 489.01, que se lo detallo exactamente: lo de los clubs modestos, 706.000 euros, como ustedes han visto perfectamente; 2 millones de euros, candidatura olímpica; y el millón restante —lo ha detallado también la señora Lázaro— son actos deportivos, como el Maratón Popular, como la San Silvestre Vallecaña, como el Campeonato Europeo de Kayak-Polo; todos estos acontecimientos que se van a celebrar en nuestra ciudad el año que viene.

Y también nos ha dado mucho juego la partida 228.02, trabajos y servicios institucionales sin fines de lucro. Lo que la señora Lázaro les decía —y es evidente— que aunque hay un decremento del 3,09, decía: el deporte modesto, las escuelas, se incrementa porque, evidentemente, aquellos campeonatos de alto nivel tienen un coste menor en los que realizamos el año que viene en comparación con los que se han realizado este año. Y les detallo los que son: el europeo de baloncesto, el meeting de atletismo, la *copa del mundo de triatlón*, el campeonato de curling —lo ha dicho la

señora Lázaro—. Y sin embargo en las escuelas en colaboración con clubs —lo que preguntaba la señora Sabanés— se ofertan 8.502 plazas, en lugar de las 8.101 que había; por tanto, con un incremento —que le doy también— de 426.000 euros a 750.000. Las escuelas de promoción en colaboración con las federaciones, pasan de 237.000 a 450.000. Es decir, la partida total decrece un 3,09%, pero hay un incremento del 17% aproximadamente en lo que nosotros entendemos dentro de estos conceptos que es deporte base, como son en las escuelas, y menos cantidad en estos campeonatos, que lógicamente van en función de aquellos campeonatos que obtiene la ciudad de Madrid. Pero vamos, creo que son de todas formas bastante importantes y elocuentes.

Yo no sé si alguna cuestión más, de las que han planteado en detalle, queda sin contestar. Sí, decía la señora Lázaro: nosotros les vamos a facilitar la lista de todos aquellos convenios que firmamos; pero lógicamente, y cuando se refería a lo del Boletín, no es decirles «mírenlo ustedes en el Boletín», es que hay algunos que como son concursos, lógicamente se van a abrir; no les podemos decir actualmente quiénes son los que van a ser adjudicatarios. Tenemos las cantidades, las condiciones, pero vamos, se lo facilitaremos en todo caso, tanto el Boletín como cuando se vayan adjudicando la relación de los clubs. Muchísimas gracias a ustedes.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: No sé si hay alguna intervención más de alguien... Bien, ¿ya han quedado aclaradas, señor Fernández González, señora Sabanés, todas las cuestiones que habían planteado con este turno de intervención del vicealcalde, más o menos?

(Asentimiento).

Bien, pues se levanta la sesión. Muy buenos días a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).